



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA – FENADECO

CERTIFICA

Que una vez consultados los antecedentes judiciales de las bases de datos de la Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional, se constató que los miembros de los órganos de administración permanente (Comité de Coordinación Nacional), no poseen sanciones o requerimientos, como tampoco han sido sancionados por la declaratoria de caducidad de contratos estatales.

Que actuando como Representante Legal, dejo constancia de que no me encuentro inhabilitado o impedido para el ejercicio del cargo, no poseo requerimientos judiciales ni sanciones por declaración de caducidad de contratos estatales.

La presente certificación se expide de conformidad con el numeral 3º artículo 364 – 3 Estatuto Tributario.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

DANIEL MAURICIO MORALES PELAEZ

C.C. 1.088.315.921

Representante Legal

Federación Nacional de Estudiantes de Economía

FENADECO